

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16392 *ORDEN de 24 de junio de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puesto de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarta.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel de puesto de trabajo que se esté desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1988.—P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Nivel: 28. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto:
A. Denominación: Consejero técnico (Dirección General de la Energía).

Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico mensual: 77.477 pesetas al mes. Requisitos del puesto: Ingeniero Industrial. Experiencia en el área Energética. Dominio del inglés. Experiencia en asuntos energéticos comunitarios. Conocimientos de gestión de proyectos I + D, en el campo nuclear.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

16393 *ORDEN de 23 de junio de 1988 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieren desempeñando a 1 de enero de 1988.

Madrid, 23 de junio de 1988.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Dirección General de Servicios (Unidad de Apoyo). Jefe de Seguridad. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.079.460. Localidad: Madrid. Grupo A.

ANEXO II

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:			NRP:
Domicilio, calle y número:			Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:
Grado personal: ☐ Nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando a 1 de enero de 1988: ☐					

SOLICITA ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
Número de orden:			

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
Número de orden:			

En a de de 19.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

16394 RESOLUCION de 23 de junio de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias un seminario sobre «Informática en la Administración Local».

El Instituto Nacional de Administración Pública en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias convoca un semina-

rio sobre «Informática en la Administración Local», con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—Contenido: Tiene por objeto el reciclaje de directivos de la Administración Local para el uso tecnológico de la Informática.

Segunda.—Lugar de celebración y desarrollo: Tendrá lugar en la sede de la Escuela de Administración Local, José Marañón, 12, Madrid, en los días 20, 21 y 22 de julio de 1988, horario de nueve a catorce horas